

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palmero Vega.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de marzo de 1971, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palmero Vega, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Máximo García Sanz.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa», número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 28 de marzo de 1955.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Máximo García Sanz, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 22 de abril de 1948.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio González Soria.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de julio de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio González Soria, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 16 de mayo de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo VII, «Geología», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bémez, Bilbao y Huelva.**

Imo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo VII, «Geología», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Almadén, Bémez, Bilbao y Huelva;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario con carácter provisional del grupo VII, «Geología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Bémez a don Rafael Hernando Luna, nacido el 14 de abril de 1936, al que se le asigna el número A03EC554 del Registro de Personal; a don Emilio de la Viña y Villa, para la Escuela de Huelva, nacido el 9 de abril de 1924, que por ser Catedrático numerario definitivo de Escuelas de Ingeniería Técnica, conserva el número A03EC343, dado en la anterior oposición.

Peribirán el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Personal.

**ORDEN de 11 de mayo de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas y Logroño.**

Imo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para cubrir la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas y Logroño.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios con carácter provisional del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se les asigna el número del Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC555. Don Juan Saturnino García Laguna, para la Escuela de Logroño. Fecha de nacimiento, 22 de mayo de 1944.

A03EC556. Don Manuel Morán Álvarez, para la Escuela de Las Palmas. Fecha de nacimiento, 22 de marzo de 1923.

Peribirán el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Personal.

**ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XIII, «Propulsión», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz y El Ferrol del Caudillo.**

Imo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo XIII, «Propulsión», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz y El Ferrol del Caudillo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios con carácter provisional del grupo XIII, «Propulsión», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Naval en los destinos que se indican a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A03EC559. Don Alejandro Campos de Quevedo, para la Escuela de Cádiz. Fecha de nacimiento, 18 de enero de 1930.

A03EC560. Don Agustín Montes Martín, para la Escuela de El Ferrol del Caudillo. Fecha de nacimiento, 28 de noviembre de 1940.

Peribirán el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 19 de mayo de 1971 por la que se dispone el cese de don Agustín Luna Serrano como Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, por haber sido nombrado Catedrático.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Derecho civil» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago con fecha 7 de mayo corriente, y para la que fué nombrado por Orden ministerial de 30 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril),

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Agustín Luna Serrano como Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca con efectos de 6 de mayo actual y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 22 de mayo de 1971 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XVI, «Servicios municipales», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir la cátedra del grupo XVI, «Servicios municipales», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático numerario con carácter provisional del grupo XVI, «Servicios municipales», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid a don Angel Gutiérrez Cruz, nacido el 28 de diciembre de 1924, al que se le asigna el número A03EC568 del Registro de Personal, quien percibirá el sueldo anual de 162.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 24 de mayo de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir dos plazas de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestro del Taller «Mecánico» a don Francisco García Villegas, nacido el día 30 de septiembre de 1941 y número de Registro de Personal A04EC587, y del Laboratorio de «Electrónica aplicada», a don Miguel Angel Garrido Martínez, nacido el día 8 de agosto de 1941 y número de Registro de Personal A04EC568, de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Se declaran desiertas las plazas

de Maestros de los Laboratorios de «Radiocomunicación y Radio-difusión» y «Tratamiento y acabados».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 8 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 25 de mayo de 1971 por la que se dispone el cese de don Vicente Guiarte Zapatero como Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Derecho civil» (2.ª) de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid, para la que fué nombrado por Orden ministerial de 30 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto que don Vicente Guiarte Zapatero cese como Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid con efectos de 21 de abril pasado y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 25 de mayo de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Alberto Díaz Tejera.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1963, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al Profesor agregado de «Lingüística y Literatura griega» de la misma Facultad y Universidad don Alberto Díaz Tejera (número del Registro de Personal A01EC1276, nacido el 22 de enero de 1932), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de mayo de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir cuatro plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia;